

# XIII

## ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global  
**Actores, saberes  
e instituciones en la  
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas  
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

## La primera educación universitaria de Nuevo León: El Real y Pontificio Tridentino

Juana Idalia Garza Cavazos

Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Autónoma de Nuevo León

La educación colonial en el noreste mexicano en el período fue escasa y sólo hasta 1777 que se instituyó el obispado de Linares, sus representantes se dieron a la tarea de crear las instituciones básicas como la Catedral, el Obispado y un Colegio Seminario del que señaló el tercer obispo Gaspar González en 1791, se debía “edificar y dotar un buen seminario, que es lo que más se necesita y urge más que todo”.<sup>1</sup>

El cuarto obispo. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés solicitó al ayuntamiento de Monterrey le autorizara a tomar “el terreno necesario para dicha Catedral y sus oficinas, para el Colegio Seminario y para Palacio Episcopal” que se encargó de diseñar el arquitecto Jean Crousset, así como la nueva Catedral entre otras edificaciones.<sup>2</sup>

La *Gaceta de México* publicó el 16 de abril de 1793 que el *Real y Pontificio Tridentino Colegio Seminario* de Monterrey fue “establecido bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora y de San Antonio de Padua, el día 19 de diciembre de 1792” por impulso del obispo, tuvo una ceremonia concurrida “en la Capilla del propio Colegio” a la que asistieron “los Cabildos Eclesiástico y civil y los principales vecinos de la ciudad...”.<sup>3</sup>

El Seminario funcionó en una casa rentada<sup>4</sup> mientras se erigía su edificio anexo a la Catedral, aunque por poco tiempo, ya que en 1819 se reubicaron en un edificio más amplio (hoy calles de Zaragoza y Morelos) para dar cabida al numeroso alumnado, donde permanecieron hasta 1864, cuando fue expropiado por las leyes liberales.<sup>5</sup>

El Colegio Seminario impartió los niveles de primaria superior, “Facultad Menor” o secundaria y “Facultad Mayor” o superior eclesiástica con cursos de Moral, Gramática, Filosofía

---

1 González, José Eleuterio (1867) *Colección de noticias y documentos para la historia del estado de N. León*, Tipología de A. Mier, Monterrey, p. 128.

2 Archivo General del Estado de N. L. (AGENL) *Asuntos eclesiásticos*, año 1793. El obispo llegó a Monterrey en julio de 1792.

3 Equipo de Historia del Seminario del Bicentenario 1792-1992 (s/f), *La aventura de 200 años... Apuntes para la historia del Seminario de Monterrey*, Saltillo, Salvador Impresor, S. A. de C. V., pp. 8-17.

4 González (1867), *op. cit.*, p. 128. Era incómoda porque los alumnos “queiebran notablemente su salud y batallaron con fatiga [...] estudiar los escasos ratos que permite el calor, bochorno, sudor chinchas y demás.”.

5 Equipo de Historia, *op. cit.*, p. 19. Cfr. a José P. Saldaña en su libro “Estampas Antiguas de Monterrey”. Ahí se instaló el “Hotel Iturbide”.

y Teología; el 19 de enero de 1824 el gobierno estatal autorizó la cátedra de Derecho civil y canónico y el Congreso del Estado decretó el 28 de abril de 1826 su carácter de Universidad para expedir los grados mayores de Derecho y Teología, con los estatutos de la Universidad de Guadalajara.<sup>6</sup>

El personal del Seminario era mínimo: el rector, cuatro catedráticos y dos estudiantes que fungían como portero y enfermero, respectivamente a quienes pagaban con la comida y habitación. La institución se sostuvo con el 3% anual de los diezmos e ingresos de los curatos, capellanes y fábricas de la diócesis, de colectas especiales en las misas del 31 de diciembre y 1º de enero y las colegiaturas anuales que ascendían a \$120.00,<sup>7</sup> además estableció ocho becas para el sustento e indumentaria de los alumnos, que luego absorbió el gobierno estatal y les asignó la suma anual de \$1,260.00 para las cátedras de Jurisprudencia e informara periódicamente a la Junta de Instrucción sobre los programas y materias que impartían.<sup>8</sup>

El Seminario abrió con alumnos pero un mes después tenían 56 internos y externos o “capenses” que cumplían con las severas exigencias “raciales” religiosas y civiles para su ingreso:

“...han nacido cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, mulatos y penitenciados del santo Oficio de la Inquisición, y que no desciende de alguno que haya tenido semejante mácula, ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe, ni han sido castigados por otro tribunal con pena que causa infamia, y siempre han estado o están en reputación de tales cristianos viejos, sin que en parte alguna jamás se haya oído o entendido cosa en contrario; y así es público y notorio, pública voz y fama”.<sup>9</sup>

El obispo Primo Feliciano Marín de Porras agregó las materias de leyes y cánones al programa escolar en 1813, aunque la inasistencia de alumnado le llevó a cuestionar la conducta de los regiomontanos:

---

6 Portillo Valadez, José Antonio (2002), “El seminario de Monterrey, la educación católica en la diócesis de Monterrey”, en: *La educación superior en el proceso histórico de México, cuestiones esenciales. Perspectiva del Siglo XXI*. Tomo III, México, ANUIES, pp. 579-580.

7 *Ibid.*, pp. 575-578. Abarcó: 6 parroquias en Coahuila, 10 en N. L., 3 en Texas y 28 en Tamaulipas.

8 *Ibidem*. Decreto 73 del 2 de abril de 1824

9 Cavazos G., Israel (1969), *Esbozo Histórico del Seminario de Monterrey*, Centro de Estudios Humanísticos, UANL, pp. 416-417. Cfr. al Archivo Municipal de Monterrey, *Ramo Civil*, col. 165, exp. 3.

“No esta la América para adelantar en las ciencias [...] La benignidad del temperamento, la molicie de la vida, su carácter tierno y derretido para con el otro sexo, mucho más degradante que las fastidiosas insinuaciones del italiano, y sobre todo el atractivo de las riquezas y continua ocupación de bailes y pasatiempos que ocupa la mayor parte de su vida, les alejan muchísimo de las grandes ideas de estudio e ilustración”.<sup>10</sup>

Las materias se ampliaron conforme a las transformaciones de la pedagogía escolástica: la filosofía se dividió en lógica, metafísica y ética; francés, historia eclesiástica, verdadera religión, cánones, ritos y matemáticas; en 1850 tenía 163 alumnos por las ventajas de la institución “Tridentina” que además de proporcionar educación superior, la integró con la rigurosa aplicación de la moral, su céntrica ubicación en la capital del Estado.<sup>11</sup>

El rector del Seminario, pbro. José Guillermo Martínez extendió un informe el 1º de junio de 1853 para el gobierno con detalles de las materias que impartían, sus profesores y salarios:

Materia	Catedrático	Sueldo anual
Teología <i>prima</i> o Escolástica	Pbro. José Guillermo Martínez	\$300.00
Teología <i>de vísperas</i> o Moral	Dr. José Ángel Benavides (Vicario capitular)	\$300.00
Filosofía	Pbro. José Guillermo Martínez	\$200.00
Latinidad (Medianos)	Darío de Jesús Suárez (legista)	\$200.00
Latinidad (Mínimos y Menores)	Pbro. Anastacio Reyes	\$150.00

10 Equipo de Historia del Seminario, *op. cit.*, pp. 24-25. Fragmento de una carta al ministro de gobernación de Ultramar, Ciriaco González Carvajal el 10 de Septiembre de 1813.

11 Staples, Anne (1981), “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente”, en Josefina Z. Vázquez, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, p. 150.

De forma separada agregó dos materias: Derecho Canónico y Civil por \$300.00 anuales pagados por el Estado,<sup>12</sup> y la reciente de “Mayores y Retórica” que impartía el Pbro. Mariano Cárdenas por \$200.00 anuales. Los salarios del Rector y el Vice Rector eran de \$300.00 y \$150.00, respectivamente y el Mayordomo recibía el cinco por ciento de las entradas.<sup>13</sup>

Los ingresos del Seminario fueron insuficientes para sus necesidades pues no eran ajenos a las crisis políticas y los obispos emitieron circulares pastorales para exhortar a los curatos a entregar el 3% de sus ingresos, que luego aumentaron al 5%, así como colectas especiales en las parroquias.

En 1854, la cátedra de jurisprudencia se dividió en dos: cánones y leyes, que separaron a los alumnos con inclinación religiosa de los laicos; tres años después, el gobierno estatal fundó el Colegio Civil para los alumnos de jurisprudencia y quitó al Seminario la aportación oficial.<sup>14</sup> La legislación de 1857 inició de forma conciliadora para la enseñanza particular y aunque pretendió marginar las materias religiosas de la enseñanza oficial y suprimir el monopolio del clero, no los excluyó de la docencia y permitió la enseñanza religiosa en las escuelas privadas a pesar de la prohibición legal (decretos de abril de 1861 y diciembre de 1867); pero en 1864 expropiaron su edificio<sup>15</sup> y los estudiantes fueron ubicados en la ciudad de Saltillo (Coah.), retornando en 1866 para instalarse en un edificio del “barrio Las Quintas” en la falda del cerro del Obispado.<sup>16</sup>

El éxito educativo del Seminario atrajo una gran cantidad de alumnos, pero en 1893 el visitador Ildefonso Moral sugirió al arzobispo Jacinto López que separara a los alumnos eclesiásticos de los laicos y no los aceptara como internos, así como priorizar a los niños con inclinación eclesiástica.

El arzobispo López le respondió que no podía separarlos entre otras razones porque no podía “...cerrar las puertas del Seminario a un niño, o a un joven, cuyo padre quiere que reciba educación e instrucción cristiana aunque no haya de ser eclesiástico, mientras no haya en la

---

12 Decreto 73 del 2 de de abril de 1824. Además pagó ocho colegiaturas de "suerte".

13 Equipo de Historia del Seminario, *op. cit.*, p. 54.

14 Portillo Valadez (2002), *op. cit.*, pp. 579-580.

15 Meneses Morales, Ernesto (1986), *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*. Vol. 2, México, UIA, Centro de Estudios Educativos, A. C., pp. 737-738. El gobierno respondió a la condena del papa Pío IX expresada en el *Syllabus Errorum* de 1864.

16 Cavazos (1969), *op. cit.*, p. 421. Hoy son las calles de Hidalgo y Bravo.

ciudad otro establecimiento que al efecto, presente iguales garantías, poco mas o menos que el Seminario” y fortaleció su postura recordando al visitador del liberalismo educativo:

“¿Acaso no ignora usted que aquí no hay por ahora, fuera del Seminario, colegios de instrucción superior, más que los del Estado, en los que es segura la pérdida de la fe de gran parte de sus alumnos? [...] no debo negar la entrada al Seminario a los que sus padres quieren alejarlos, en lo posible, de tan lamentable desgracia; y, por el contrario, me considero obligado a procurar que, en vez de repelerlos, se les haga atractiva la educación e instrucción, poniéndoles estudios, al menos a la altura del Colegio Civil, como se ha hecho hasta ahora, a efecto de preservar el mayor número posible del naufragio de las ideas cristianas.”<sup>17</sup>

En 1899 se había ampliado la oferta educativa del Colegio Seminario con los niveles de primaria, secundaria y preparatoria para laicos que poseyeran cualidades como: la posibilidad de aceptar el “estado eclesiástico”, no ser expulsados de alguna escuela, estar bautizados y pagar dos pesos anuales “en la Secretaría del Obispado”.<sup>18</sup>

El Seminario aceptó alumnos internos, medios-pupilos y externos en los tres niveles educativos: la *instrucción primaria* era de seis años (elemental y superior), el *Seminario Menor* o Facultad Menor era de seis años (secundarios y preparatorios) y el *Seminario Mayor* o Facultad Mayor se cursaba en cinco años (sacerdocio).<sup>19</sup>

Las materias cursadas en *Facultad Mayor* eran de: Teología Dogmática, Sagrada Escritura y griego, Derecho Canónico e Historia eclesiástica, Teología Moral, Liturgia y Canto Gregoriano y las de *Facultad menor*: Analogía latina, Raíces griegas y primer curso de francés; Sintaxis y Prosodia latina, Literatura y segundo curso de francés; Lógica, Metafísica, Historia de la filosofía y de México y primer curso de inglés; Ética, Religión. Aritmética razonada y segundo curso de inglés; Algebra, Geometría y Geografía, Trigonometría rectilínea y plana; Física, Astronomía e Historia general.

---

17 Equipo de Historia del Seminario(s/f), *op. cit.*, pp. 74-75.

18 *Ibid.*, pp. 301-305. Prospecto publicado en 1889 por la imprenta católica, calle del obispado núm. 36.

19 Equipo de Historia del Seminario, *op. cit.*, pp. 301-305. El Seminario menor y primaria tenían alumnos de los tres tipos.

La *Escuela de instrucción primaria* estaba anexa al Seminario y recibía alumnos mayores de siete años; su plan de estudios comprendía los cursos de: lectura en prosa y verso, religión, escritura, escritura al dictado, gramática teórico-práctica, aritmética y geografía.

Los alumnos internos debían ser autorizados por la *Sagrada Mitra*, pagar una pensión mensual de \$12.00 pesos más \$1.50 (para platos, vasos, cubiertos, etc.) y llevar “un catre de fierro con colchón y demás avíos, una cómoda de una vara de altura por media en cuadro de ancha, dos servilletas y utensilios de aseo, un traje negro para calle y un libro de Misa”, se aclaró que si era foráneo debía tener un tutor local. Los *medios pupilos* pagaban \$6.00 mensuales “en tercios adelantados” más \$1.50 –como los internos, porque comían en la institución– y los externos sólo debían matricularse en la Secretaría del Obispado.<sup>20</sup>

El año escolar comprendió del 1° de septiembre al 30 de junio –con excepción de la *Facultad Mayor*–, y se pidió a los alumnos internos ingresar un día anterior al inicio de cursos para instalarse y recibir instrucciones: la correspondencia era revisada por el rector, les prohibían dormir fuera del Seminario, etc.; las vacaciones eran del 10 de julio al 31 de agosto y las matrículas iniciaban el 10 de agosto.<sup>21</sup>

En las vacaciones debían continuar los compromisos estudiantiles: cumplir “recomendaciones” que constaran en un certificado expedido por el cura de su lugar de origen con “el comportamiento que hubieren observado”, su asistencia diaria a misa incluso los domingos “y fiestas a los oficios divinos de la Parroquia” y tomar los “Santos Sacramentos”.<sup>22</sup>

Los horarios de clases en el Seminario eran de las 7:30 a las 17:30 horas; los medios-pupilos permanecían en el Colegio y los externos salían a las 10:30 para comer y regresaban a las 13:30-14:15 para concluir la jornada vespertina. La base educativa fue la disciplina bajo el castigo de expulsión porque el alumno “no merece permanecer en una casa bien arreglada”.<sup>23</sup>

Los albores del siglo XX acrecentaron la educación religiosa que daban el Seminario y las Religiosas de la Caridad en su “Colegio de Niñas” con la llegada de diversas órdenes: Lasallistas, Maristas, Religiosas del Sagrado Corazón, Hijas de María Auxiliadora y Josefinas.<sup>24</sup>

---

20 *Ibidem*. Aunque no señalan los costos de primaria, gran parte del alumnado recibía clases gratuitas.

21 Por lo general eran alumnos de *Facultad Mayor* pero la *Mitra* permitía estudiantes de *Facultad Menor* en situaciones especiales.

22 Equipo de Historia (s/f), *op. cit.*, pp. 301-305.

23 *Ibidem*. Sus egresados se enfocaron a altos puestos: gobernadores, obispos, diplomáticos, etc.

24 Torres Septién, Valentina (1997), *La educación privada en México, 1903-1976*. México, El Colegio de México, UIA, pp. 59-71.

El Colegio Seminario ofrecía todos los niveles educativos en el mismo edificio, pero la competencia de las nuevas escuelas religiosas y el creciente aumento estudiantil requirió cambios para una mayor cobertura y abrieron la “Escuela de 1ª clase anexa al Colegio Seminario” para alumnos externos e internos que inició sus clases el 18 de septiembre de 1905.<sup>25</sup>

En su semanario “La Luz” el Colegio Seminario anunció que la escuela se acondicionó con “un nuevo y elegante mobiliario”, la dirigía el presbítero José Guadalupe Ortiz con apoyo de los profesores Adolfo Villarreal, Gregorio Morales (alumno normalista), Ausencio Fernández (Teneduría de libros) y el presbítero Juan B. M<sup>c</sup> Loz (inglés).<sup>26</sup> En la estadística que envió el pbro. Medardo Pérez a la dirección educativa estatal en 1912, señaló que tenían 160 alumnos en primaria con seis profesores.<sup>27</sup>

La labor que iniciaron los colegios católicos con excelentes augurios fue detenida por los gobiernos revolucionarios en 1914 y aunque el gobernador Antonio I. Villarreal permitió que continuaran las escuelas de niñas, ordenó el cierre de las de varones porque:

La corrupción clerical ha llegado a ser una amenaza para la moralidad en México. El confesionario y la sacristía son temibles como un antro de prostitución. Suprimirlos es obra sana y regeneradora... [...] En los colegios católicos se deforma la verdad, se deforma el alma cándida y pura de la niñez, el alma idealista y ardiente de la juventud, y se aleccionan para instrumento de las ambiciones clericales...<sup>28</sup>

Los seminaristas retomaron las clases clandestinas en casas, iglesias o con los párrocos, mientras que otros siguieron al destierro a sus profesores, quienes instalaron el Seminario en un edificio de las religiosas de la Divina Providencia en Castroville, Texas (EUA), cerca de la ciudad de San Antonio, donde permanecieron de 1915 a 1918 con 108 alumnos, para retornar a un edificio anexo a la iglesia del Roble de 1917 a 1926 con 15 seminaristas internos, 85 externos y

---

25 Semanario Religioso *La Luz* del 20 de agosto de 1905, en: Equipo de Historia del Seminario, *op. cit.* p.308.

26 Comisión de Historia (1977) *Los Hermanos Maristas en México. Primera etapa: los pioneros 1899-1914*. México, Editorial Progreso, pp. 313.

27 AGENL, *Fondo educación*, Escuelas particulares, caja 1 (1849-1912) y caja 2 de 1913.

28 Equipo de Historia, *op. cit.*, pp. 94-97.



100 alumnos de la primaria gratuita; en 1921 solicitaron sin éxito la devolución de su antiguo edificio al presidente Álvaro Obregón.<sup>29</sup>

Los alumnos se cambiaron al anexo del templo de San Luis Gonzaga, donde les tocó el período *Callista* y en enero de 1926 los seminaristas y los alumnos fueron repartidos en cuatro casas particulares según su grado escolar mientras conseguían una propiedad en la calle de Hidalgo 548 que ocuparon de 1927 a 1934.<sup>30</sup>

La reforma educativa socialista de 1934 condujo al cierre de la escuela y los seminaristas regresaron al anexo del templo de San Luis Gonzaga y aunque el gobierno intentó nacionalizarlo en 1940, el rector del Seminario obtuvo un amparo, condicionado a que la escuela lo abandonara; los 61 estudiantes fueron divididos en 14 casas hasta que la SEP les otorgó el reconocimiento y autorización el 9 de mayo de 1941; ocho días más tarde se reanudó oficialmente la enseñanza.<sup>31</sup>

Desde su inicio y hasta el siglo XX, esta primera institución de educación superior fue apoyada por la sociedad, los empresarios y generalmente del gobierno local, aún en época liberal donde sólo se cuidaban las formas. La labor trascendió a la gratuidad de la escuela primaria que atraía a numerosos niños pobres con la esperanza de obtener una educación de calidad para lograr una vida mejor.

---

29 Portillo Valadez (2002), *op. cit.*, p. 583. El edificio era un asilo que sostenían benefactores católicos.

30 Equipo de Historia, *op. cit.*, pp. 107-129.

31 *Ibid.*, pp. 133, 162, 175.